



Ajuntament de Benimodo

Expediente: 584/2019.

Asunto: relación aprobados- Procedimiento de Selección de Personal y Provisiones de Puestos. CONCURSO OPOSICION PARA LA SELECCIÓN DE DOS AGENTES DE LA POLICIA LOCAL.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA.

D. Francisco Teruel Machí, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benimodo, en el ejercicio de las funciones que vienen atribuidas, en virtud del artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dispongo.

Vista el acta formulada por los miembros que integran el tribunal calificador, tras la valoración de los méritos, presentados por los aspirantes, la calificación obtenida es la siguiente:

-Aranda Peris, Adrián:

Fase de Oposición: 47,50. (sobre 60 puntos)

Fase de Concurso: -

Fase de oposición 60%: 7,9166

Fase de concurso: 0

Total proceso de selección: 7,92.

- Martínez Vercher, Raúl:

Fase de Oposición: 35,55 (sobre 60 puntos)

Fase de Concurso: 0,8

Fase de oposición 60%: 5,925

Fase de concurso 40%: 0.32

Total proceso de selección: 6,24.

Se fija la siguiente relación de aspirantes que han superado el proceso de selección, tras realizarse la fase de oposición y de concurso:

Aranda Peris, Adrián.

Martínez Vercher, Raúl.

Ajuntament de Benimodo.

Plaça Major, 1, Benimodo. 46291 (València). Tel. 961818800. Fax: 962993496 e-mail: ajuntament@benimodo.es



Codi Validació: 57TZHG4SS7SFELFE4J2Q9DN | Verificació: <https://benimodo.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 3



Ajuntament de Benimodo

Por lo que, tras superar el proceso de oposición y de concurso, esta Alcaldía concede, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria un plazo de 20 días hábiles, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las presentes bases de convocatoria:

-Certificado de nacimiento expedido por el registro civil correspondiente o fotocopia del DNI, debidamente compulsada.

-Original o fotocopia compulsada del título académico exigible según la correspondiente convocatoria.

-Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario en cualquier administración o empleo público, así como de no hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas.

-Certificación de no tener antecedentes penales.

-Fotocopia compulsada de los permisos de conducción exigidos como requisito en la base tercera

-Cualquier otra documentación que se solicite relativa al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados funcionarios, y se invalidará la actuación del interesado y la nulidad subsiguiente de los actos del tribunal respecto a éste, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

En el supuesto de que el aspirante sea excluido por no presentar la documentación, o por falsedad de ésta, el tribunal podrá proponer la inclusión en la lista de admitidos, el mismo número que el de excluidos por las anteriores causas, siempre que hayan superado las pruebas selectivas y por el mismo orden que el resulte de aquellas.

Por todo ello esta Alcaldía acuerda:

Primero: Aprobar la relación de aprobados siendo estos, según la puntuación obtenida en el proceso:

Adrian Aranda Peris - 7,92 puntos.

Raúl Martínez Vercher. - 6,24 puntos.

Ajuntament de Benimodo.





Ajuntament de Benimodo

Segundo: Conceder el plazo de 20 días hábiles para aportar la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos para poder ser nombrados funcionarios de carrera.

Tercero: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y página web a efectos de publicidad.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Benimodo a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente.

Fdo. Francisco Teruel Machí.

CERTIFICO: Que la Resolución, que precede queda registrada y unida en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía, a la fecha de la firma.

La Secretaria-Interventora.

Fdo. Ana María Barbarroja Trescolí.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Benimodo.

Plaça Major, 1, Benimodo. 46291 (València). Tel. 961818800. Fax: 962993496 e-mail: ajuntament@benimodo.es



Codi Validació: 57TZHG4SS7SFELFE4J2Q9DN | Verificació: <https://benimodo.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 3 de 3